

## ACTA ASAMBLEA DE GANEMOS JEREZ – 31 de Marzo – 2017

Lugar Cenro Trece Rosas – 19.00 a 21.00 horas – Asistieron 37 personas



### PRESUPUESTO MUNICIPAL

Introduce la Información sobre las dos reuniones mantenidas por el Equipo de Presupuestos con Santiago Galván y el Equipo Económico Municipal. La actitud municipal cambio la semana pasada, en la que ha trasladado mayor información y en formato abierto y ha respondido de manera positiva generalizadamente a nuestra propuestas y ha justificado de manera razonada a las que ha contestado negativamente.

A continuación José Mejías y Fernando Ojedo comentan todas y cada una de las propuestas que se presentaron en nuestro documento de trabajo, mientras se proyecta la presentación del documento que se adjunta a este acta.

Tras la resolución de dudas y un breve debate sobre las razones de cambio de posición del Gobierno se aprueba por unanimidad la siguiente posición:

Si una vez comprobada la documentación oficial quedan efectivamente recogidas las propuestas de Ganemos Jerez y no se contempla ninguna otra cuestión significativa en otro apartado del presupuesto, se votará a favor del Presupuesto, si no están recogidas todas o solo están en forma de “compromiso” genérico o afectan de manera no significativa a otros apartados del presupuesto se valorará la abstención. Solo se no se recogen propuestas importantes o hay dudas seria sobre la aplicación la presupuesto de las propuestas de Ganemos se volverá a convocar asamblea urgente extraordinaria.

Resultado reunión Ganemos - Gobierno

## PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017



**Ganemos**  
J E R E Z

# LINEAS DE TRABAJO Y PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS DE GANEMOS JEREZ - 2017

1. Mecanismos de control participativo sobre la eficacia y la eficiencia del gasto.
2. Garantía de no recorte del gasto social y su optimización al máximo (vivienda, emergencia social, aumento de recursos técnicos y humanos, accesibilidad, menores).
3. Apuesta por la transparencia, la auditoría ciudadana de la deuda, la calidad, la defensa de los derechos ciudadanos y los presupuestos participativos, con unidades de servicio propias.
4. Plan de Empleo propio, con la participación real de todos los agentes implicados y de la ciudadanía. Apoyo a la economía social.
5. Mejora de las instalaciones de colegios públicos y potenciar su uso para mayor rentabilidad social de los mismos (refuerzo del mantenimiento, Plan de Apertura, Convenios con entidades deportivas).
6. Infraestructura y servicios. Mejora en espacios públicos (Medio Urbano y Rural).
7. Mejoras en el transporte público, la flota de autobuses. Plan de Movilidad
8. Recuperación y potenciación de la actividad cultural. Bibliotecas de Barrio y Plan de Dinamización. Muestra de Títeres.
9. Reforzamiento de las actuaciones en materia de Juventud. (Certamen Grupo Musicales, Expresión Joven, Bono cultural Joven, Feria del libro infantil y Juvenil).
10. Medio ambiente. Optimización de los recursos energéticos del Ayuntamiento. Recuperación de programas de Educación Ambiental.
11. Establecer un Plan de Pago de las subvenciones que se adeudan a las asociaciones y censo de espacios públicos para la acción comunitaria
12. Economía Social y solidaridad. Ecomercado, comercio justo.
13. Igualdad. Refuerzo de campañas informativas y Plan de Igualdad para el personal Municipal.
14. Reforzamiento de los medios de comunicación públicos y garantía de pluralidad.
15. Refuerzo de la organización interna municipal y formación.
16. Medio Rural. Transporte, cultura, mantenimiento de los recursos.



# 1. MECANISMOS DE CONTROL

Participación en la eficacia y la eficiencia del gasto.

REUNIÓN MENSUAL CON TODOS LOS GRUPOS DE LA OPOSICIÓN PARA SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.

## Ⓟ PROPUESTA.

El Gobierno se compromete a mantener reuniones mensuales, junto a técnicos de la oficina presupuestaria para dar cuenta del grado de ejecución presupuestaria, ofreciendo datos pormenorizados de todos los ingresos y gastos tramitados y el estado de ejecución del presupuesto.

**Aceptada**

ACCESO DE LA OPOSICIÓN, CON LOS DEBIDOS CONTROLES AL PROGRAMA DE GESTIÓN ECONOMICA.

## Ⓟ PROPUESTA.

Un concejal de cada grupo municipal, acompañado de un técnico si lo considera necesario, podrá tener acceso con los debidos controles a toda la información económica que se tramita en el sistema informático municipal.

**Aceptada**

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO CIUDADANO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

## Ⓟ PROPUESTA.

El portal de transparencia ofrecerá una aplicación en la que se podrán consultar todos los movimientos, tanto de ingresos, como de los expedientes de gasto que hayan sido finalizados, aunque no hayan sido todavía liquidados.

**Aceptada**

UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CALIDAD.

## Ⓟ PROPUESTA.

Quedaba pendiente de los compromisos adquiridos por el gobierno en las negociaciones del presupuesto de 2016, la creación para este año 2017, de una Oficina de Evaluación y Calidad que impulse los trabajos municipales para establecer indicadores de calidad y servicio, ponerlos en práctica, para incrementar la eficacia y eficiencia de los servicios para optimizar al máximo los recursos, tan escasos en la actualidad. También se encargaría de establecer un sistema de Evaluación Permanente. (Ver Ficha en Capítulo DEUDA Y TRANSPARENCIA) **Aceptada, pendiente crear orgánico una vez aprobado presupuesto**



## 1. SERVICIOS SOCIALES

Garantía de no recorte del gasto social y su optimización al máximo (vivienda, emergencia social, aumento de recursos técnicos y humanos, accesibilidad, menores)

**PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL Y RESCATE CIUDADANO, CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PRIORITARIA, (ENERGÍA, AGUA, GAS Y ALIMENTACIÓN) A TODOS LOS HOGARES QUE NO PUEDAN PAGARLOS.**

**MANTENIMIENTO DE DOTACIÓN RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS EN SERVICIOS SOCIALES.**

### **Prestaciones Complementarias. (Plan. Estratégico de Servicios Sociales.)**

El presupuesto del programa de Prestaciones Complementarias (16/23122) se reduce en un 25% del Cap.2 en los conceptos de otros suministros, prestaciones farmacéuticas y otros trabajos.

- 16/23122/ 22106          Produc. farmac. mater. sanit.-Prest.complm. (P. Estr. S.S.) se eliminan los 60.000,00 €
- 16/23122/22199 Otros suministros-Prest.complm. (P. Estr. S.S.) se eliminan los 80. 000,00 €
- 16/23122/22799 Otros trabajos realz. otras empr-Prest.complm. (P. Estr. S.S.) se eliminan los 12.000,00 €

**Estos 152.000 Euros, más 90.000 que se reducen de Cap. 4 del programa Atenciones Benéficas y Asistenciales (pasa de 3.700.000 euros en 3.610.000) se trasvasan a un nuevo programa de Pobreza Energética que se dota con 250.000 euros, con lo que el Gasto Social en su conjunto se mantiene.**

### **Ⓢ PROPUESTA. AYUDAS AL AGUA**

La no resolución de estas ayudas es un verdadero “agujero negro” de los Servicios Sociales, ya que el pago de facturas de agua y cortes de suministro, por no haber aplicado las bonificaciones de hasta el 90% en el recibo a familias vulnerables, ha supuesto un desembolso de varios cientos de miles de euros. Se gasta mucho dinero en este tema, que se podría aprovechar para otros muchos temas en materia Social. Es decir supondría una disposición efectiva actualizada de recursos económicos “liberados” de la atención a urgencias relacionadas con recibos del agua, para poder atender otras necesidades.



Este tema se ha tratado en varias ocasiones tanto con la Alcaldesa como con la Delegada de Acción Social en algunas ocasiones, también ha sido objeto de preguntas e interpelaciones en el Pleno Municipal a instancias de Ganemos Jerez. Ambas consideran, al igual que Ganemos Jerez, que Aquajerez, debe asumir estas ayudas directas municipales “adelantadas” a numerosas familias a las que no se les ha aplicado la bonificación del 90% del recibo.

Es necesario cuantificar cuántas ayudas ha afrontado el Ayuntamiento de manera directa, de aquellas familias a las que les correspondían las ayudas y reclamar a AquaJerez el ingreso de esas cantidades en la tesorería municipal.

También pedir a AquaJerez que regularice de Oficio a aquellas familias que no disfrutaron del bono social en su momento por retrasos en la resolución de ayudas.

**Aceptada**

**Servicio de Atención Infancia y Adolescencia (16/23142)**

**Ⓟ PROPUESTA.**

Inicio del Expediente de Municipalización y con el dinero de ahorro por no externalizar se atienda a más menores, se diversifique en más programas o se extienda a otras zonas.

**Aceptada**

**Tratamiento Familias con menores**

**Ⓟ PROPUESTA.**

La ficha del programa de Tratamiento Familias con menores (16/23140) es idéntica a 2015. Incrementar en 10.000 euros.

**Aceptada. Modificar por vinculación una vez aprobado el presupuesto**

**Prevención, promoción y reinserción de menores en riesgo**

**Ⓟ PROPUESTA.**

La ficha del programa Prevención, promoción y reinserción de menores en riesgo (16/23141) es idéntica a 2015. Disminuye 20 % (4.000 euros) en actividades. Proponemos incrementar hasta 20.000 euros.

**Aceptada. Modificar por vinculación una vez aprobado el presupuesto**

## Servicios Generales de Bienestar Social (16/23110). Reparación y conservación de edificios

En el presupuesto de 2016 la partida de **reparación y conservación de edificios**, se duplicó a instancias de Ganemos Jerez hasta alcanzar los 30.000, que hemos comprobado que se mantiene en Servicios Generales de Bienestar Social (16/23110)

**Aceptada**

## Recursos Humanos

### Ⓢ PROPUESTA.

En materia de recursos humanos es necesario aplicar lo aprobado por el Pleno sobre declaración de Servicios Sociales Esenciales. Ya en 2016, primero a través de una posible modificación de crédito y luego directamente a través de su inclusión en el presupuesto de 2016, se nos confirmó la contratación de las 5 Trabajadoras Sociales.

**Aceptada**

## LENGUA DE SIGNOS

### Ⓢ PROPUESTA.

El programa de Atención a la dependencia Orgánico (16/23170) dentro de la línea de atención a la discapacidad, ha incluido nuestra propuesta realizada en 2016, de Curso de lenguaje de signos para todo el personal del ayuntamiento que trabaje atendiendo al público.

**Aceptada. Se está trabajando en un convenio con ASPESORJE. Se incluirá el importe del convenio en el orgánico que corresponda (modificar por vinculación una vez aprobado el presupuesto)**

## Distrito Sur

La ficha del programa de Distrito Sur (13/92053) se ha actualizado a propuesta de Ganemos. Se mantiene la subvención de ZNTS.

**Aceptada**

## Distrito Oeste

La ficha del programa de Distrito Sur (13/92055) se ha actualizado. Se mantiene la subvención de ZNTS.

**Aceptada**

## APOYO EXPRESO A LA INICIATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL

### Programa Municipal de Integración e Inmigración

En el programa de inmigración 16/23150 se ha incluido expresamente *“participar en la sostenibilidad del proceso comunitario de la zona sur, en su día proyecto ICI”* y se recoge un nuevo Convenio con CEAIN para este fin con 12.000 euros, en Cap. 4

**Aceptada**







### 3. DEUDA Y TRANSPARENCIA

Apuesta por la transparencia, la auditoría ciudadana de la deuda, la calidad, la defensa de los derechos ciudadanos y los presupuestos participativos, con unidades de servicio propias.

#### AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA Y LA GESTIÓN MUNICIPAL DE, AL MENOS, LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS.

##### Unidad de Auditoría ciudadana de la deuda.

En el presupuesto de 2016 el gobierno se comprometió a crear una **Unidad de Auditoría ciudadana de la deuda**.

#### © PROPUESTA.

La ficha del Programa de la Unidad de Auditoría ciudadana de la deuda (01/92XXX) no existe, ni el orgánico, a pesar de que se la entregamos completa en 2016. Es necesario dotarla de Capítulo de Personal, con la incorporación de un Administrativo, un Técnico de y 10. 000 euros en Cap. 2

**Aceptada. Modificar por vinculación una vez aprobado el presupuesto.**

##### MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92XXX – Unidad de Auditoría ciudadana de la deuda y gestión municipal

Orgánico 01 – Presidencia

##### MISIÓN

*Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.*

Es la unidad responsable de impulsar, de manera independiente, la Auditoría Ciudadana de la deuda y gestión municipal de, al menos, los últimos 12 años, entendiéndola como un instrumento de control ciudadano que permita examinar y evaluar los procesos que han originado la deuda pública, no sólo con la finalidad de determinar la fiabilidad de los datos contables sino también si han sido legítimos y transparentes. Analiza de manera crítica la política de endeudamiento llevada a cabo, garantizando la pluralidad de representación del Pleno Municipal y los diferentes sectores ciudadanos. Tendrá presente la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para la rendición de cuentas y su socialización a la ciudadanía, en la que también se analizará e informará sobre creación de sistemas de participación ciudadana que facilite la incidencia en la gobernanza por parte de la ciudadanía. La formación a través de jornadas, asambleas, eventos, etc. será esencial para lograr estos avances.

##### DESTINATARIOS

*Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).*

Al ser un servicio General, los destinatarios son todas las Delegaciones,

Áreas y Empresas Municipales, incluida la ciudadanía a la que se revierte la información pública a través del Portal de Transparencia y la formación necesaria para fomentar su participación.

*Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).*

Medios y recursos económicos para llevar a cabo la difusión, información y formación necesarias para la participación e implicación de la ciudadanía.,

Es decir, poder llevar a cabo jornadas, eventos, charlas que aporten conocimientos y empoderamiento a los jerezanos /as a la hora de contribuir a la transformación social de nuestra ciudad (ponentes, cartelera, publicidad en general, posibles dietas, etc.)

#### **SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS**

*Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros*

En la medida en que se requiera su participación en la definición de las distintas aplicaciones, estarán implicados todos los servicios municipales.

#### **ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

*Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.*

Acciones emprendidas: Jornada formativa sobre conceptos básicos y deuda pública contraída por nuestro Ayuntamiento, datos estadísticos/económicos, análisis y valoración. Se prevé otra en el otoño, de cara a la elaboración de los presupuestos participativos 2017

#### **MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES**

*Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).*

Las tareas y acciones emprendidas contarán con la colaboración de la Unidad de Transparencia, con una red de voluntarios/as y con la propia ciudadanía en general, sin generar costes de personal (a no ser que se acuerde en asamblea lo contrario)

#### **PRESUPUESTO - (DATOS SOBRE CAPÍTULO 2 Y 4).**

Como hemos señalado al principio, se establece una cuantía de 10.000 € para funcionamiento, trabajos técnicos y unas nuevas jornadas formativas sobre conceptos básicos y deuda pública contraída por nuestro Ayuntamiento, datos estadísticos, económicos, análisis y valoración.

### **Unidad de transparencia.**

En el presupuesto de 2016 el gobierno se comprometió a crear una **Unidad de Transparencia**.

### **Ⓢ PROPUESTA.**

**La ficha del Programa de la Unidad de Transparencia (01/92XXX) no existe, ni el orgánico, a pesar de que se la entregamos completa en 2016. Es necesario dotarla de Capítulo de Personal, con la incorporación de un Administrativo y de 10. 000 euros en Cap. 2**

**Aceptada. Modificar por vinculación una vez aprobado el presupuesto.**

#### **MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA**

Programa 92XXX – Unidad de Transparencia Orgánico 01 – Presidencia

#### **MISIÓN**

*Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.*

Es la unidad responsable de la información pública, bajo la dirección de la Alcaldía, el asesoramiento de la Secretaría General del Ayuntamiento y el control de la Comisión Especial de Pleno de Auditoría y Transparencia, que realizará un seguimiento sobre las actividades y avances de dicha Unidad, para este fin se pedirá un informe mensual de actividades. La Unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- a. La coordinación en materia de información para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta

- b. La tramitación de las solicitudes de acceso a la información y, en su caso, de las reclamaciones que se interpongan de conformidad con lo previsto en el artículo 45.
- c. El asesoramiento a las personas para el ejercicio del derecho de acceso y la asistencia a aquéllas en la búsqueda de la información, sin perjuicio de las funciones que tengan atribuidas otras unidades administrativas.
- d. La gestión, en su caso, del Registro de solicitudes de acceso a información pública y reclamaciones.
- e. Crear y mantener actualizado un catálogo de información pública que obre en poder de la Entidad local, con indicaciones claras de dónde puede encontrarse dicha información.
- f. La elaboración de los informes en materia de transparencia administrativa, reutilización y derecho de acceso a la información pública.
- g. La difusión de la información pública creando y manteniendo actualizados enlaces con direcciones electrónicas a través de las cuales pueda acceder a ella.
- h. La adopción de las medidas oportunas para asegurar la paulatina difusión de la información pública y su puesta a disposición de los ciudadanos, de la manera más amplia y sistemática posible.
- i. La adopción de las medidas necesarias para garantizar que la información pública se haga disponible en bases de datos electrónicas a través de redes públicas electrónicas.
- j. Las demás que le atribuya el ordenamiento jurídico y todas las que sean necesarias para asegurar la aplicación de las disposiciones de esta Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización

## **DESTINATARIOS**

*Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).*

Al ser un servicio General, los destinatarios son todas las Delegaciones,

Áreas y Empresas Municipales, incluida la ciudadanía a la que se revierte la información pública a través del Portal de Transparencia.

## **NECESIDADES**

*Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).*

La unidad de transparencia necesita para su óptimo funcionamiento dos personas que la gestionen, un técnico y un administrativo de apoyo. Necesita de la colaboración estrecha de los técnicos de la empresa municipal

JESYTEL y del resto de áreas del Ayuntamiento para la actualización de la información suministrada al Portal de Transparencia y la puesta al día de información económica, contable y financiera relativa a los 12 últimos años.

## **SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS**

*Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros.*

En la medida en que se requiera su participación en la definición de las distintas aplicaciones, estarán implicados todos los servicios municipales.

## **ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

*Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.*

Acciones emprendidas: elaboración de la Ordenanza de Transparencia, del Reglamento sobre Asignaciones a Partidos Políticos (será incluido en el ROM), creación de la Unidad de Transparencia, mejora del Portal de Transparencia en cuanto a contenido y cantidad de la información publicada, se responden las preguntas realizadas por la ciudadanía en el Portal elaborándose mensualmente un informe con el reporte de preguntas-respuestas realizadas.

Resta por avanzar en mejoras relativas a la presentación de la información, datos abiertos y publicación de la información contable, económica, financiera de los últimos 12 años, no está toda aún.

## **MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES**

Las tareas y acciones de colaboración con la Unidad de Transparencia deben ser emprendidas por el personal de Ayuntamiento de las diferentes áreas implicadas y resto de empleados de las respectivas empresas municipales, sin incurrir en contrataciones externas.

## **PRESUPUESTO - (DATOS SOBRE CAPÍTULO 2 Y 4).**

Como hemos señalado al principio, se establece una cuantía de 10.000 € para funcionamiento, trabajos técnicos.

**Oficina del defensor de la ciudadanía. La ficha del Programa de la Oficina del Defensor del Ciudadano (01/92511) no existe a pesar de que se la entregamos completa en 2016. Lo más llamativo de es que no incluye Capítulo de Personal.**

**Debería incluir al menos la misma cantidad de personal que venía teniendo. El Ayuntamiento debe tener presente el conseguir el equipamiento básico de oficina, con fotocopidora, impresora, acceso a internet. Despacho para el Defensor/a, sala de reuniones y espacios de trabajo para el personal técnico y mobiliario adecuado. Espacio web y recuperación del material y documentación anterior, Oficina del Defensor**

**Aceptada. Modificar por vinculación una vez aprobado el presupuesto.**

Si está contemplado el coste de Capítulo 2. El último presupuesto de esta oficina fue de 1.550 euros en suministro de material, estudios y trabajos técnicos y ordinario no inventariable para almacén, que podría provenir reajustando el presupuesto general de Presidencia.

#### **MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA**

Programa 92511– Oficina del/a Defensor/a de la Ciudadanía Orgánico 01 – Presidencia

#### **MISIÓN**

*Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.*

Defensa de los derechos de la ciudadanía en relaciones con la Administración municipal. Supervisión de la actividad municipal ante las quejas presentadas por los ciudadanos.

#### **DESTINATARIOS**

*Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).*

Destinatarios externos: la ciudadanía en general, asociaciones y colectivos: destinatarios internos: las distintas Delegaciones Municipales, empresas públicas, organismos autónomos.

#### **NECESIDADES**

*Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).*

Los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas lo constituyen el personal de la oficina, que debe estar formado por un/a abogado/a, una trabajadora Social, un auxiliar administrativo y un Jefe/a de la Oficina. Se requiere un equipamiento básico de oficina, con fotocopidora, impresora, acceso a Internet. Despacho para el Defensor/a. Sala de Reuniones, Espacios de trabajo para el personal técnico y mobiliario adecuado. Espacio web y recuperación del material y documentación anterior Oficina del Defensor

#### **SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS**

*Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros.*

En su labor diaria están implicados todos y cada uno de los servicios públicos municipales, incluso, a veces, servicios dependientes de otras administraciones públicas. No obstante, esta oficina no tiene competencias para investigar las quejas relativas a materias competencias de otras administraciones, por ende, su labor se limita a derivar estos temas al Defensor del Pueblo Andaluz.

#### **ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

*Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.*

#### **MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES**

*Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas). PRESUPUESTO 2015 - (DATOS SOBRE CAPÍTULO 2 Y 4).*

Se contemplará el Capítulo 1. En las negociaciones del presupuesto de 2016 se acordó que la figura pueda ser remunerada

## Unidad de evaluación y calidad. Recursos participación empleados municipales en mejora gestión servicios públicos.

### Ⓢ PROPUESTA.

La ficha del Programa de la Unidad de Evaluación y Calidad (01/92XXX) no existe, ni el orgánico, a pesar de que se la entregamos completa en 2016. Es necesario dotarla de Capítulo de Personal y de 5.000 euros en Cap. 2.

**Aceptada. Modificar por vinculación una vez aprobado el presupuesto.**

En las negociaciones de 2016 quedó pendiente para presupuesto de 2017, crear una Oficina de Evaluación y Calidad que impulse los trabajos municipales para establecer indicadores de calidad y servicio, y ponerlos en práctica, para incrementar la eficacia y eficiencia de los servicios y por tanto optimizar al máximo los recursos, tan escasos en la actualidad.

También se encargaría de establecer sistema de Evaluación Permanente y un seguimiento de la multitud de Planes, proyectos, acciones que las distintas Delegaciones impulsan, que en muchas ocasiones se solapan o que mantienen una serie de objetivos formalmente muy ambiciosos y que en numerosas ocasiones no se acompañan con el nivel de actuaciones o recursos que se implementan. Será la encargada también de impulsar y mantener un protocolo de participación de los empleados municipales en la gestión de los servicios públicos y facilitar su implicación en la consecución de sistemas de calidad. También impulsará la evaluación de servicios por parte de la ciudadanía. Los resultados de la evaluación tendrán incidencia en la reformulación de programas y servicios, las formas de gestión de los mismos (remunicipalizaciones), en la reasignación de efectivos, en la implantación de sistemas para compartir recursos, etc.

## Unidad de presupuestos participativos.

### Ⓢ PROPUESTA.

El programa Presupuestos Participativos (11/92411) no incluye ficha a pesar de que se la escribimos en 2016 nueva y de que había otra de 2015. Ha de incluirse aquí la cantidad que está recogida en la partida 11/92410/22606 Reuniones, conferencias y cursos-Participación Ciudadana (3.950,00 €). Ya se aceptó el año 2016 como forma de avanzar los presupuestos Participativos para 2017.

**Aceptada. Modificar una vez aprobado el presupuesto.**

#### MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92411 – Presupuestos Participativos Orgánico 11 – Participación Ciudadana

#### MISIÓN

*Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.*

Preparar la infraestructura organizativa necesaria para la puesta en marcha del procedimiento de elección de actuaciones municipales en los distritos a través de los presupuestos participativos, como herramienta de democracia participativa o de democracia directa que permite a la ciudadanía incidir o tomar decisiones referentes a la priorización del gasto en el presupuesto municipal.

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

## NECESIDADES

*Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).*

Programa informático para realizar la consulta popular y procedimiento de recogida de propuestas.

Espacios habilitados en cada distrito para poder ofrecer asesoramiento a la ciudadanía sobre Presupuestos Participativos.

Ordenadores habilitados para el uso de la ciudadanía en cada distrito. Difusión.

## SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

*Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros.*

Áreas o delegaciones municipales competentes en materias afectadas por la naturaleza de las demandas ciudadanas de acuerdo a los criterios de las propuestas ciudadanas que marca el programa de Presupuestos Participativos (particularmente: Infraestructura, Urbanismo, Medio Ambiente, Movilidad, Educación, Cultura, Bienestar social...).

- Jesytel, soporte técnico para el diseño y puesta en marcha de las herramientas o programa adecuado para el proceso.

- Oficinas de Atención al Ciudadano.

- Distritos. Tablones de anuncio. Ordenadores disponibles para la ciudadanía.

- Medios locales de comunicación, que faciliten la difusión del programa.

## ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

- Información del proceso a toda la ciudadanía.
- Presentación de propuestas por parte de la ciudadanía
- Selección de propuestas, a cargo de cada Consejo territorial.
- Estudio Técnico de las propuestas.
- Difusión de las propuestas viables.
- Votación de propuestas viables para cada distrito.
- Selección de propuestas definitivas por distritos (que serán las más votadas).
- Devolución de la información a la ciudadanía.





## 4. EMPLEO

Plan de Empleo propio, con la participación real de todos los agentes implicados y de la ciudadanía. Apoyo a la Economía Social.

**PLAN DE EMPLEO PROPIO. Incremento de dotaciones para facilitar el acceso a las necesidades que la búsqueda de empleo requieren.**

En nuestro análisis sobre la situación de los programas y recursos destinados a Empleo, concluíamos que existe varias iniciativas, desconectadas y sobredimensionadas en sus objetivos o infradotadas en sus recursos. Eso hay que ajustarlo. Pensamos que es necesario rentabilizar las partidas existentes e incrementar recursos para facilitar el acceso a las necesidades que la búsqueda de empleo requiere, siempre dentro de las competencias municipales en esta materia, en una ciudad tan castigada por el desempleo.

Parte de estas dotaciones no se están ejecutando y las referentes a Agencia de Empleo y Plan de Promoción de Empleo son muy reducidas. Es necesario un Estudio y estructuración para contemplar un Plan de Empleo propio municipal en los presupuestos de 2017, con la participación efectiva y no meramente testimonial de los sectores implicados

**Políticas Activas Empleo / Servicios y Recursos para el Empleo.**

### Ⓢ PROPUESTA.

La ficha del programa de Políticas Activas Empleo / Servicios y Recursos para el Empleo (02/24120) ha sido actualizada completamente, tiene muchas funciones y tareas y apenas presupuesto en el Cap.2. Se propone incrementar este programa en 100.000 euros en Cap.2

**NO**

**Plan Promoción de Empleo**

### Ⓢ PROPUESTA.

La ficha del programa de Plan Promoción de Empleo(02/24121) es idéntica a la de 2015. Este programa incluyó en el presupuesto de 2016 una partida de 50.000 euros como inicio de un Plan de Empleo Propio. Es necesario incrementar esta partida en 300.000 euros.

**NO**

## Formación y Proyectos / Planes y Programas Ocupacionales

La ficha del programa de Formación y Proyectos / Planes y Programas Ocupacionales (02/24130) ha sido actualizada con las aportaciones de Ganemos de 2016.

4.- Elaboración y puesta en marcha de programas de amortiguación de las consecuencias del desempleo en las familias desempleadas enfocadas principalmente a facilitar el acceso a las necesidades que la búsqueda de empleo requieren.

Sin embargo han suprimido el apartado acciones a emprender que ahora aparece vacío y que en 2015 constaba.

1.- Redacción y presentación de nuevos proyectos; Seguimiento a proyectos pendientes de resolución; Apoyo a la gestión de proyectos en curso.

2.- Elaboración puesta en marcha, ejecución y gestión de programas de formación y empleo recogidos en el Plan de Empleo Local.

3.- Seguir ofreciendo un servicio de orientación laboral dirigido en especial a los desempleados de la zona sur de la ciudad.

4.- Participación activa en las mesas de empleo y de familia, que reúne a profesionales de la zona de diferentes ámbitos (salud, educación, entidades sociales, empleo, etc ).

5.- Participación en el núcleo de gestión del programa comunitario intercultural promovido por ICI CEAIN.

6.- Mayor difusión de las acciones a emprender en el portal web de empleo. 8.- Cesión de aulas a entidades formativas con el fin de acercar los recursos formativos a los ciudadanos de la zona.

## © PROPUESTA.

**Este programa incorporaba el año pasado 75.000 euros a propuesta de Ganemos, que han reducido un 35%, quedando en 49.000 €. Nuestra propuesta es que en 2017 suba a 250.000 euros, en la línea de tener el Plan de Empleo Propio.**

**NO**

## Promoción Emprendedores / Unidades Pymes, Autoempleo y Parques Empresariales.

La ficha del programa de Promoción Emprendedores / Unidades Pymes, Autoempleo y Parques Empresariales (02/24140) se ha resumido un poco y se ha mantenido los 200.000 euros en Cap. 4 subvenciones a empresas. Se suben 9000 €. en publicidad, antes no había.

## Unidad de Apoyo a la Economía Social

### Ⓟ PROPUESTA.

Esta es una nueva orgánica que formaría parte de la idea de Plan de Empleo Propio y que sería una nueva orgánica (programa 02/24XXX) denominada Unidad de Apoyo a la Economía Social, que debería contar con personal propio y con una dotación de 390.000 euros. Abordaría no solo cooperativas de trabajo, sino de consumo, servicios, etc. Bajo el paraguas de la Economía del Bien Común.

**Aceptada. Se financiará con la reestructuración de los programas anteriores.**

## Consejo Económico y Social

No existe ni ficha ni presupuesto del programa Consejo Económico y Social (02/92412). Proponemos incluir 10.000 euros para potenciar su actividad y su autonomía.

**Pendiente**



## 5. EDUCACIÓN

Mejora de las instalaciones de colegios públicos y potenciar su uso para mayor rentabilidad social de los mismos (refuerzo del mantenimiento, Plan de Apertura, Convenios con entidades deportivas)

### INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE MANTENIMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS

#### Funcionamiento de centros docentes

La ficha del programa de Funcionamiento de centros docentes (12/32310) se ha actualizado con aportaciones de Ganemos. Cap. 2. Se mantiene, con el incremento de arreglos en colegios de 300.000 euros. Insistimos en que, como ya se planteó en las Jornadas de Consejeros Escolares y en el Consejo Escolar Municipal en que estas actuaciones en centros escolares deben ser públicas de tal forma que se tenga un registro de las emprendidas y de las que están en espera

**Aceptada**

### APERTURA CENTROS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD.

#### Servicios Generales de Educación

La ficha del programa de Servicios Generales de Educación (12/32010) se ha actualizado con las aportaciones de Ganemos. El Cap. 2. Se mantiene. Incluye **Plan de Apertura** con 13.500 euros. Se incrementa en un 28% el Cap. 2, sobre todo en arrendamientos (7.500 euros).

#### Ⓢ PROPUESTA.

Habría que incluir como tal la orgánica del Plan de Apertura.

**Aceptado. Modificar una vez aprobado el presupuesto**

## **CONVENIOS CON ENTIDADES DEPORTIVAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN COLEGIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.**

### **Promoción y fomento del deporte**

La ficha del programa Promoción y fomento del deporte (06/34110) se mantiene vacía. Se mantiene la partida del año pasado por acuerdo con Ganemos para los convenios con entidades deportivas 75.000 (Actividades culturales y deportivas-Prom.y fomento deporte) .

### **Ⓟ PROPUESTA.**

**Debe trasladarse esa partida específica al capítulo 4. para que dé cobertura a estos convenios.**

**Aceptado. Modificar una vez aprobado el presupuesto.**

### **MISIÓN**

Añadir Convenio con Entidades Deportivas, para el uso de instalaciones deportivas de los Centros Educativos o las propias Instalaciones Deportivas Municipales. Mediante la Subvención a las cuotas de los usuarios de programas de Cooperación entre Entidades Deportivas, Centros Educativos y Flampa (igual que se hace en el ICI en la Zona Sur, pero en este caso con cooperación municipal).



## 6. INFRAESTRUCTURAS

Infraestructura y servicios. Mejora en espacios públicos  
(Medio Urbano y Rural)

**INFRAESTRUCTURA: MEJORAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE RELACIÓN ENTRE PERSONAS: PLAZAS, PARQUES, ESPACIOS VERDES, MERCADOS O MERCADILLOS,...- ESPACIOS INFANTILES ADECUADOS**

### Otros Mantenimientos

La ficha del programa Otros Mantenimientos (07/92069) se ha actualizado levemente. Se mantiene Capítulo 2. Se comprometió con Ganemos para parques Infantiles 84.5000 € y fuentes ornamentales 34.300 €.

**Aceptada**





## 7. MOVILIDAD

Transporte Urbano, Carril Bici, Plan de Movilidad.

### TRANSPORTE PÚBLICO: MEJORA DEL SERVICIO DE AUTOBUSES.

Es evidente la necesidad de renovar la flota de autobuses, según el comité de empresa harían falta unos 20 autobuses nuevos, eso significa unos 3 millones de euros.

El Ayuntamiento es consciente de esta necesidad y solicitó subvención europea EDUSI, además del incremento de transferencia a COMUJESA para ir sustituyendo la flota.

#### © PROPUESTA.

**Del ahorro obtenido, incrementar en 20.000 euros para diseñar realmente un Plan Integral de Movilidad de Movilidad. Se está desarrollando por Urbanismo.**

**Aceptada. Modificar por vinculación una vez aprobado el presupuesto en caso necesario.**



## 8. CULTURA

Recuperación y potenciación de la actividad cultural,  
apertura de red de bibliotecas y Plan de dinamización,  
Muestra de títeres

### APERTURA COMPLETA DE LA RED DE BIBLIOTECAS, PLAN DE INCREMENTO DOTACIÓN BIBLIOTECAS Y PLAN DE MODERNIZACION Y DINAMIZACION

#### Bibliotecas

La ficha del programas de Bibliotecas (08/33210) es idéntica a la de 2015.  
Se mantiene el Capítulo 2, pero se reduce 3.500 euros en Actividades (de las comprometidas con Ganemos que eran 13.500 €).

#### Ⓟ PROPUESTA.

**Mantener la cantidad comprometida en 2016**

**Aceptada. Modificar por vinculación una vez aprobado el presupuesto.**

#### Ⓟ PROPUESTA.

**Los 10.000 de incremento que hay que mantener, hay que decir expresamente que son para la Feria del Libro Infantil y Juvenil.**

**Aceptada**

#### Ⓟ PROPUESTA.

Se elimina la adquisición de libros de 1.000 €, en el primer borrador se pasaba de 1. 000 € a 12.000 euros. (Cap. 6)

**Mantener los 12.000 € para adquisición de fondos.**

**Aceptada. Modificar por vinculación una vez aprobado el presupuesto y/o Incluir en concurso Plan de Dinamización de bibliotecas también como Mejora, la aportación de libros.**

#### Ⓟ PROPUESTA.

**Proponemos una partida de 80.000 € para abrir las bibliotecas de barrio por la tardes e Incrementar la partida 22706 en 5000 € para elaborar un Plan de Modernización y Dinamización de la Red de Bibliotecas para que sea un referente cultural en la ciudad y dinamizador de la vida de los barrios donde están insertas.**

En más de una ocasión Ganemos Jerez ha denunciado que las Bibliotecas de Barrio (radiales) no abren en horario de tarde (solo de 10.00 a 13.00 horas, de lunes a viernes). Dado que el Delegado de Cultura argumenta que no tiene personal para abrirlas, lo que no deja de ser un problema de recursos. La solución podría estar en la redistribución de recursos humanos ya existentes en el propio ayuntamiento y/o de manera transitoria en la dotación de recursos económicos para lograr la apertura de las mismas a través de convenios con entidades interesadas en abrirlas con actividades culturales o a través de la licitación de un contrato de apertura de las mismas.

**Aceptada. Modificar por vinculación una vez aprobado el presupuesto por 40.000 ya que será menos de medio año.**

## © PROPUESTA.

### RECUPERACIÓN DE LA MUESTRA DE TÍTERES

En actividades Culturales se mantienen los 76.000 euros, que propuso Ganemos en 2016. Aquí se tendría que recoger expresamente la Muestra Internacional de Títeres.

**Incluir en la ficha**

#### Escuela de Tauromaquia

## © PROPUESTA.

La ficha del programa de (08/33413) Organización y actividades culturales es idéntica a la de 2015. Se reducen aún más las cantidades comprometidas con Ganemos para 2016, que eran 26.000 euros y pasan a 19.000 €.

**Nuestra propuesta es que se cierre ya.**

**Aceptada**

#### Oficina de Memoria Democrática.

**Aceptada**



## 9. JUVENTUD

Certamen Grupo Musicales, Expresión Joven, Bono Cultural Joven, Feria del Libro Infantil y Juvenil

### BONO CULTURAL JOVEN - PREMIOS EXPRESIÓN JOVEN Y CERTAMEN MÚSICA EMERGENTE (6GRUPOS6)

#### Casa de la Juventud

La ficha del programa de Casa de la Juventud (18/33711) es idéntica a 2015. No se incluyen las aportaciones realizadas a la ficha expositiva por Ganemos Jerez. Se mantiene gasto en Cap.2 comprometido con Ganemos en 2016 (30.420 €.) que se incrementaron hasta llegar a los 50.420,00 €

**Aceptada**

#### © PROPUESTA.

Programa 33711 – Juventud - Casa de la Juventud

Orgánico 18 – Juventud

#### ACCIONES:

- Bono Cultural Joven: bono valorado en x euros destinado a facilitar a los jóvenes el acceso a la cultura, pudiendo consistir en un bono de x dinero o en una tarjeta cultura joven que implique un descuento en los eventos culturales.
- Recuperación del evento 6 grupos 6, concurso de grupos musicales de la ciudad.
- Premios expresión joven, concurso de obras artísticas (pintura, escultura,...).

**Aceptada**

#### Actividades de Juventud-Mejora Nivel Educación Estudiantes

18/32620/22625 Actividades de Juventud-Mejora Nivel Educación Estudiantes de 12.000,00 € a 18.575,96, € 6575,96 € (54,80%)

**Aceptada**

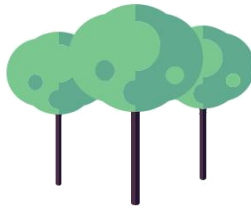
### RECUPERACIÓN DE FERIA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL.

Programa 33210 – Biblioteca Municipal Orgánico 08

#### © PROPUESTA.

- Recuperación de la Feria del libro infantil y Juvenil dotada con 10.000€. Se aprobó el año 2016.

**Aceptada**



## 10. MEDIO AMBIENTE

Optimización de los recursos energéticos del Ayuntamiento.  
Recuperación de programas de Educación Ambiental

Ⓟ **PROPUESTA.**

Si esto fuera así se tendrían que incrementar notablemente las campañas de Plantación de Árboles.

**Aceptada**

Otra Actuaciones de Medio Ambiente-Educación Ambiental

Ⓟ **PROPUESTA.**

La ficha del programa de Otra Actuaciones de Medio Ambiente-Educación Ambiental Otras. actuac. M. Amb.-Educ. Ambiental (09/17211) se ha actualizado. Mantiene lo comprometido con Ganemos en Cap. 2, 3.300 € para actividades. Incrementaría hasta los 30.000 €

**Aceptada. Modificar por vinculación una vez aprobado el presupuesto.**

Ⓟ **PROPUESTA.**

Incrementar partida de inversión para proyecto zona de esparcimiento/recreo y quirófano, se estima 17.000 euros, con lo que el Cap. 6 se elevaría a 64.000 euros. Se necesita la incorporación de auxiliar administrativo que refuerce estas labores y potencie el desarrollo/activación de la página web, como medida de fomento de las adopciones.

**Ya están incluidas**

**Parque Zoológico**

La ficha del programa de Parque Zoológico (09/33710) es idéntica a 2015. Se reduce en Manutención de Animales (09/33710/22113 de 160.000,00 € a 140.000,00 € -20.000,00€ (- 12,50%) y en Productos Farmacéuticos y Material Sanitario de 7.000,00 € a 6.300,00, € -700,00 € (-10,00). Sin embargo en el primer borrador disminuía solo el 1%. También se han eliminado las inversiones, el año pasado era de 47.000 € y ahora no hay nada.

Ⓟ **PROPUESTA.**

Que se mantengan las partidas de Cap.2 y se mantenga la inversión.

**Aceptada**

## **ASESORAMIENTO y OPTIMIZACIÓN CONSUMO ENERGÉTICO. (Programa 17212)**

La remunicipalización del Servicio de Alumbrado Público va a suponer un ahorro pero no va a suponer directamente una incidencia en el aumento de la eficiencia energética, al menos no significativa. Las medidas internas que está tomando el Ayuntamiento a través del contacto con la Empresa Suministradora no son, evidentemente, suficientes. En nuestra propuesta de 2016 se planteaba que era un tema que habrá que abordar con más determinación en 2017.

Retomar el pacto de alcaldes (vela por la no contaminación, el respeto al medio ambiente y a poner en marcha un plan de medidas de mejoras que sirvan como un instrumento de control que fiscaliza y compromete a la puesta en marcha de las mismas).

Recordar que se solicitó a Diputación ayuda para elaborar dicho plan, no para evaluarlo, para este segundo fin existe una empresa donde la JA pone el 50% de su minuta y se pretendía que Diputación pusiera el otro 50%, pero Diputación no lo ha previsto en sus presupuestos 2017.

Elaborar un Plan de Ahorro Energético revisando la potencia de los distintos contratos y la utilización de energía renovable, como fuente de ahorro.

**Medidas relacionadas con las anteriores están incluidas en el Plan de Ahorro Energético financiado por la EDUSI**

PLAN 50% 50%

**Aceptada. (modificar por vinculación una vez aprobado el presupuesto)  
Concurso. Pendiente concretar cantidad.**



## 11. ASOCIACIONISMO

Establecer un Plan de Pago de las subvenciones que se adeudan a las asociaciones y censo de espacios públicos para la acción comunitaria

### SUBVENCIONES EN GENERAL AL TEJIDO ASOCIATIVO.

#### Ⓟ PROPUESTA.

Elaborar un Plan de Pago firme, concreto y realista de las subvenciones pendientes por parte del Ayuntamiento de Jerez para así ponerse al día con los compromisos adquiridos, con el fin de que las asociaciones y entidades puedan desarrollar sus proyectos sociales lo antes posible.

Antes de crear o planificar nuevas subvenciones, es obvio y necesario que se efectúen los pagos pendientes en base a un calendario definido. Existen muchas entidades que han cuantificado en sus presupuestos subvenciones que aún no les ha llegado, algunas con retraso de hasta dos años.

### SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO PARA ONGD.

#### Ⓟ PROPUESTA.

En cuanto a las subvenciones para proyectos de Cooperación al Desarrollo, Ganemos Jerez propone seguir la misma estrategia trazada en el punto anterior: el Ayuntamiento debe ponerse al día con las subvenciones aprobadas en cursos pasados y efectuar su pago. Para ello es necesario la elaboración de un Plan de Pago detallado, y si se cuenta con alguna partida económica en este punto que vaya destinada a pagar estos compromisos.

En relación a convocatorias de subvenciones, se plantea valorar la Propuesta de no sacar convocatorias nuevas, como posible propuesta en Pleno, de cara a que se complemente con esto lo expuesto en la ficha relativa a la materia.

**El Ayuntamiento manifiesta que no cree tener en la actualidad subvenciones pendientes de pago que estén debidamente justificadas, aunque lo comprobará y nos pide que aquellas que de las que tengamos constancia que se lo traslademos.**



## INVENTARIO ACTUALIZADO DE BIENES INMUEBLES. GUIA Y WEB.- CENSO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y UNA GESTIÓN COMUNITARIA

Patrimonio 10/93310

© PROPUESTA.

**El Cap. 2 disminuye en 60.000 euros. Dedicar 10.000 euros de ese ahorro a realizar y publicar en la web de transparencia un inventario de bienes inmuebles, su uso y su disponibilidad. Un censo de espacios públicos y cuáles están a disposición de la ciudadanía.**

**Aceptada. Modificar por vinculación una vez aprobado el presupuesto.**



## 12. ECONOMÍA

Economía Social y solidaridad. Ecomercado, comercio justo. (ver también Plan de Empleo Propio)

### PUNTOS DE VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE LA ZONA RURAL - ECOMERCADO.

#### Mercados

##### Ⓢ PROPUESTA.

La ficha del programa de Mercados (09/43120) es idéntica a 2015. No han incluido nuestro texto sobre ecomercado. Mantiene sin embargo la partida comprometida con Ganemos de 2.788 €. Dado que era una propuesta inicial solo para 4 meses, hay que incrementarla a 5.000 €.

**Aceptada. Modificar por vinculación una vez aprobado el presupuesto.**

Programa 43120 – Mercados Orgánico

09 – Medio Ambiente

#### MISIÓN

El programa de consumo y abastecimiento debe avanzar en facilitar el consumo de productos a través de canales cortos. El primer paso debe situarse en utilizar los mercados municipales para el fomento del consumo de productos de cercanía, destacando y priorizando la producción ecológica del Jerez Rural.

El mercado municipal de La Plata puede servir de plataforma para las actuaciones pioneras de este programa, recogiendo así en el presupuesto municipal que las inversiones previstas prioricen la adaptación, mejora o mantenimiento dirigido a la posibilidad futura de contar con comerciantes de producción local y ecológicos.

### APOYO AL COMERCIO JUSTO MEDIANTE COMPRA DE PRODUCTOS

#### Participación Ciudadana

La ficha del programa de Participación Ciudadana (11/92410) es idéntica a 2015. No han incluido nuestro texto sobre Comercio Justo, pero la partida comprometida con Ganemos está. También un convenio de 6.000 € con una ONG.

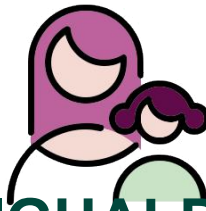
##### Ⓢ PROPUESTA.

#### MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

#### ACCIONES A EMPRENDER:

CONVENIO Apoyo a Comercio Justo. 11 92410 48922 5.000 euros.

**Aceptada**



## 13. IGUALDAD

### Refuerzo de campañas informativas y Plan de Igualdad para el personal Municipal

#### Igualdad Salud (Plan Estr.Serv.Soc)

La ficha del programa Igualdad Salud (Plan Estr.Serv.Soc)(05/23125) se mantiene idéntica. Redistribuye partidas entre Cap.2. 4 y 6. Disminuye un 13,5 %. 20.000 euros.

Ⓟ **PROPUESTA.**

**Proponemos mantener cantidades de Reuniones y Conferencias (22606) y Campaña contra la Violencia (22665). Incluir la Campaña Stop Violencia Sexual y el Protocolo frente a Agresiones. Aceptada**

Ⓟ **PROPUESTA.**

La ficha no incluye las propuestas de Fichas de Ganemos de LGTBIFobia, ni Informe sobre Igualdad y Género del Personal Municipal. Puede hacerse con los 7.000 euros que quieren recortar en Estudios y Trabajos Técnicos (22706). **Aceptada**

#### CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN SOBRE PERSONAS LGTBIQ

El Ayuntamiento de Jerez debe involucrarse en materia educativa y formativa, consolidando y reconociendo estrategias de promoción hacia la igualdad de trato y la no discriminación. Numerosos estudios avalan el preocupante crecimiento de las actitudes homofóbicas y transfóbicas en la población, y ante ello, no podemos quedarnos de brazos cruzados.

El personal municipal debe estar debidamente formado y sensibilizado para realizar una labor hacia la ciudadanía que integre los valores de la igualdad, el respeto, la responsabilidad y civismo con los vecinos y vecinas de Jerez.

Por ello, Ganemos Jerez propone una reserva presupuestaria para llevar a cabo campañas formativas contra la LGTBfobia entre el personal que tiene contacto directo con la ciudadanía, como la policía local, personal administrativo y técnico que trabajan de cara al público en las oficinas o distintos servicios municipales del Ayuntamiento, etc

## INFORME SOBRE IGUALDAD Y GÉNERO EN EL AYUNTAMIENTO EN LA PLANTILLA MUNICIPAL

El Ayuntamiento debe hacer un análisis profundo en materia de igualdad y género. Para ello, proponemos encargar un informe exhaustivo que analice el componente de igualdad en la plantilla municipal, que investigue la brecha salarial, y en definitiva, que estudie si este Ayuntamiento cumple con el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

El Estatuto Básico del Empleado Público recoge estas obligaciones en el apartado segundo de su Disposición Adicional Octava: “las Administraciones Públicas deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo”.

Este informe debe estar dotado de una partida presupuestaria que lo sustente, dentro del programa con el objetivo de establecer medidas para eliminar cualquier tipo de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo.

**Aceptada**



## 14. COMUNICACION

### Reforzamiento de los medios de comunicación públicos y garantía de pluralidad

#### Servicio de Radio y TV Municipal

En la ficha de la Radio Televisión Municipal (00/49111) se recoge que “La renovación tecnológica del servicio, acometiendo el capítulo de inversiones; de lo contrario se puede producir una paralización del servicio de televisión provocado por la falta de equipo. Sin embargo se suprimen 240.000 euros que venían en el Cap. 6 de Inversiones. También se reduce un 15% en Cap.2.

#### © PROPUESTA.

**PROPUESTA:** Incluir inversiones en Onda Jerez por valor de 300.000 euros y mantener intacto el Cap.2. Onda Jerez aportará ingresos por publicidad por valor de 320.000 euros, (ver capítulo de ingresos por publicidad).

**El Ayuntamiento plantea que no es una prioridad y que hasta el momento el alquiler de equipos está supliendo esta necesidad e incluso puede resultar más económico.**

**NO**



## 15. ORGANIZACIÓN INTERNA

### Refuerzo de la organización interna municipal y formación

#### Formación Interna

La ficha del programa Formación Interna (03/92021) se mantiene idéntica. Parece que se mantiene la integración en el Plan Agrupado de Formación Continua de la Diputación de Cádiz, cediendo a este organismo el 100% de las cuotas profesionales de formación de los empleados municipales y prescindiendo por lo tanto de presentar a la Junta de Andalucía un Plan propio de Formación (al menos hasta que la situación de nuestro Consistorio, como deudor de la AEAT y de la Seguridad Social, mejore y nos permita poder solicitar y obtener subvenciones para dicho fin). Sin embargo en el primer borrador se pasaba de 1.000 € a 30.000 euros en Cap.2. El incremento era de 24.000 € para actividades complementarias y 4.500 € para otros suministros.

#### Ⓟ PROPUESTA.

Por lo que parece que se ha barajado la realización de un Plan de Formación propio. Nosotros somos partidarios de tener ese Plan de Formación Propio. Y de mantener esas partidas del primer borrador. 30.000 euros en Cap.2. El incremento era de 24.000 € para actividades complementarias y 4.500 € para otros suministros.

**Aceptada. Modificar por vinculación una vez aprobado el presupuesto, pendiente de concretar cantidades definitivas.**



## 16. MEDIO RURAL

Transporte, cultura, mantenimiento de los recursos.

### PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN BARRIADAS RURALES

#### Fiestas pop. y festejos medio rural

La ficha del programa de Fiestas pop. y festejos medio rural es nueva (04/33811) y mantiene la partida comprometida con Ganemos en 2016 de 16.000 euros.

**Aceptada**

### MEJORAS EN LA ATENCION GENERAL A BARRIADAS RURALES

#### Distrito Rural

La ficha del programa Distrito Rural (04/92042) se mantiene idéntica. Se reduce un 15% en Cap. 2. 10.000 euros, en arrendamientos. Mantienen 60.000 € que Ganemos introdujo en 2016 para Programas de Actuación.

**Aceptada**

### MEJORA TRANSPORTE PÚBLICO EN LA ZONA RURAL

#### Transporte Colectivo Urbano de Viajeros

La ficha del programa Transp Colecti Urb Viajer (21/44110) está vacía. Se mantiene el incremento hasta 1.375.000,00 € que propuso Ganemos en 2016 en el 21/44110/22733 Servicio de Transporte autobuses a pedanías. Se mantiene la transferencia a COMUJESA, para los nuevos autobuses.

**Aceptada**

# INGRESOS

## Ⓟ PROPUESTA.

Ingresos Publicidad TV-RADIO.

Modificar los 245.000 € que se consideran en el borrador de presupuesto, sino a 320.000 €. Así financiarían los 300.000 € de Inversiones en Equipamiento Técnico necesario y la no disminución de Gastos de Funcionamiento.

**NO**

## Ⓟ PROPUESTA.

Revisar censo de Centros no de culto-religiosos. Incluido en Plan de Ajuste.

**Se realizará**

# PLAN DE AJUSTE

- Estudiar la separación del “recibo de basura” del de consumo de Agua.

**Se realizará estudio**